

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N°4 DEL COMITÉ DIRECTIVO LOCAL DEL SERVICIO LOCAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA DE LA QUEBRADA

El 27 de marzo de 2025 tiene lugar la cuarta sesión ordinaria del Comité Directivo Local (CDL) del Servicio Local de Educación Pública (Servicio Local o SLEP) de La Quebrada. La sesión inicia a las 16:41 horas de manera híbrida a través de la plataforma Microsoft Teams y en las dependencias de la Dirección de Educación Pública con la asistencia de las siguientes personas:

I. ASISTENTES

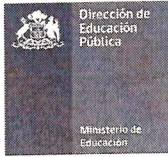
Nombre	Estamento al que representa
Regina Rivera	Representante de los alcaldes Presidenta Comité Directivo Local
Francisco Salazar	Representante de los Centros de Padres, Madres y Apoderados
Claudia Sánchez	Representante de los Centros de Padres, Madres y Apoderados
Gabriel Sepúlveda	Representante del Gobierno Regional Metropolitano
Marcelo Monje	Representante del Gobierno Regional Metropolitano
María Victoria Cid	Profesional, Subdepto. de Planificación e Instalación de la División de Implementación de los Servicios Locales DEP
Catalina Bobadilla	Profesional, Subdepto. Gestión Territorial, División de Implementación de los Servicios Locales DEP
María de los Ángeles Gutiérrez	Ministra de Fe

Se deja constancia que, Gabriel Sepúlveda, Marcelo Monje y María de los Ángeles Gutiérrez están presentes en la sesión de manera virtual.

II. TABLA

Tema 1: Saludo y objetivo de la reunión

La 4ª sesión ordinaria se inicia con el saludo a las y los presentes por parte de Catalina Bobadilla, quién presenta a María de los Ángeles Gutiérrez, quién actuará en esta sesión como ministra de fe y a María Victoria Cid quién acompañará el trabajo con el Comité Directivo, se indica que el objetivo de la reunión será revisar la propuesta de elementos relativos al perfil trabajada por el Comité Directivo Local, a partir de lo



revisado en la sesión anterior, y poder acordar los elementos que se incluirán en la propuesta a enviar a la DEP.

Antes de continuar, se consulta a los miembros del Comité Directivo presentes sobre la aprobación del acta, la cual es aprobada por unanimidad.

Tema 2: Revisión de las propuestas del Comité Directivo Local

La presidenta del Comité, Regina Rivera, sugiere que en esta sesión se comience a trabajar desde el punto 1.1 y continuar con el correlativo pendiente para ir de manera más ordenada.

Así, se comienza a dar del perfil lectura por partes y a revisar por cada ítem los elementos propuestos.

Se finaliza el trabajo en el ítem 1.1 Misión y funciones del cargo, 1.3 Desafíos y lineamientos para el periodo y 2.2 Experiencia y conocimientos.

Por otro lado, se acepta agregar los datos entregados por el Subdepto. de Estudios y Monitoreo de la DEP, según o solicitado por el Comité la sesión anterior.

Tema 6: Formalización de propuestas

Se indica que se enviarán las indicaciones para el envío del documento de perfil según lo revisado en sesión, documento que debe ir firmado por la presidenta del Comité, Regina Rivera. El documento puede ser enviado durante toda la jornada del lunes 31 de marzo.

III. FECHA DE LA PRÓXIMA SESIÓN:

01 de abril a las 16:00 horas en modalidad híbrida.

IV. FIRMAS Y CERTIFICACIÓN:

Con fecha 27 de marzo de 2025, la ministra de fe que suscribe certifica que:

En el día de hoy, a las 16:41 horas se inició la reunión con los asistentes indicados en el numeral primero, los que adoptaron los acuerdos dispuestos en el punto tres.

Se deja constancia que la presente acta será remitida por correo electrónico por Catalina Bobadilla, de la Dirección de Educación Pública a los distintos representantes para su registro, revisión y posterior aprobación.

La sesión finaliza a las 18:43 horas.

V. REGISTRO DE ASISTENCIA

Formación Propuestas CDI perfil de relación Directora Ejecutiva SLEP La Quebrada

4. Generar redes y liderar eficientemente la articulación con actores claves del entorno, con la finalidad de abordar las particularidades, complejidades y desafíos propios del funcionamiento del Servicio Local de Educación Pública.

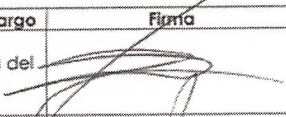


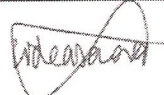

5. Elaborar, implementar, rendir cuenta y hacer seguimiento al Plan Estratégico Local del Servicio y los Planes Anuales a que se refieren, respectivamente, los artículos 45 y 46 de la ley N° 21.040; a través de procesos participativos, que involucren a las comunidades locales y educativas en su elaboración y evaluación, respondiendo a sus necesidades y velando por la inclusión de iniciativas colaborativas e innovadoras, que garanticen las trayectorias de los y las estudiantes.

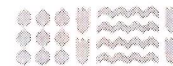
6. Acompañar y apoyar la ejecución y retroalimentación de los objetivos de los convenios de desempeño celebrados con los directores y directoras de los establecimientos educacionales de dependencia del Servicio Local, de conformidad con la ley, contribuyendo al adecuado cumplimiento de estos.

7. Implementar mecanismos de transparencia y rendir cuenta pública sobre la gestión.

Registro de asistencia
Sesión Comité Directivo Local
SLEP La Quebrada
Fecha: 27 de marzo

Se deja constancia de la asistencia de las siguientes personas:

Nombre y Apellido	Estamento que representa / Cargo	Firma
María Regina Rivera	Representante de los alcaldes del territorio	
Francisco Salazar	Representante de los Centros de Madres, Padres y Apoderados	
Claudia Sánchez	Representante de los Centros de Madres, Padres y Apoderados	
Marcela Monje	Representante del Gobierno Regional Metropolitano	Se conecta a la sesión de forma virtual
Gabriel Sepúlveda	Representante del Gobierno Regional Metropolitano	Se conecta a la sesión de forma virtual
María Victoria Cid	Profesional de la División de Implementación de los SLEP. Dirección de Educación Pública	
María de los Ángeles Gutiérrez	Ministra de Fe	Se conecta a la sesión de forma virtual
Catalina Bobadilla	Profesional de la División de Implementación de los SLEP. Dirección de Educación Pública	





María de los Ángeles Gutiérrez
 Ministra de fe